



DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 133700-2024 de fecha
23/09/2024

LUGAR Y FECHA: Riohacha D. E. T. y C., 07 de abril del 2025

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel DIEGO EDISON MONTAÑA GOMEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 93.397.277 Ibagué - Tolima

CARGO: Comandante Departamento de Policía Guajira

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución 3446 del 01/09/2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00011 del 02/01/2025

DATOS DEL CONTRATISTA: MORARCI GROUP S.A.S

NIT: 900110012-5

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL ANGELO MORENO ARCINIEGAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 72.306.607 de barranquilla.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios.

OBJETO Adquisición e instalaciones de llantas para los vehículos y motocicletas del departamento de policía guajira, grupo de dialogo mantenimiento del orden y unidades adscritas a su ejecución presupuestal vigencia 2024 y vigencia futura 2025.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: N/A

FECHA DE EMISIÓN: N/A

FECHA DE VENCIMIENTO: N/A

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Cuarenta y cinco millones trece mil cincuenta y nueve pesos (\$45.013.059,00).

FECHA DEL CONTRATO: 23 de septiembre del 2024.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será a partir de la fecha de suscripción hasta el 31 de marzo del 2025.

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato será de nueve meses; una semana; un día calendario contados a partir de la fecha de terminación.

FORMA DE PAGO: Se realizarán pagos mensuales contra entrega hasta cancelar el valor total del contrato, Los pagos que se efectúen en el contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales, (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación). Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Guajira, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los Sesentas (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Intendente **CARLOS BREINNER COTES BERRIO**

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

Se realizo adición de veintidós millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos sesenta y tres pesos (\$22.452.563,00).

Tipo de Modificación	Unidad	Fecha Modificación	No. Solicitud al ordenador del gasto	Valor
MONTO INICIAL ORDEN DE COMPRA				\$45.013.059,00

Adición a la vigencia futura	DEGUA	22/11/2024	GS-2024-087028-DEGUA	\$22.452.563,00
------------------------------	-------	------------	----------------------	-----------------

VALOR FINAL DEL CONTRATO

U ORDEN DE COMPRA

Sesenta y siete millones cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos veintidós pesos (\$67.465.622,00).

FECHA DE TERMINACIÓN:

Hasta el 31 de marzo del 2025.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
VIGENCIA 2024 DEGUA	6424 de 03/07/2024	\$40.013.059,00	20024 de 25/09/2024	\$40.013.059,00
	7124 de 23/07/2024	\$5.000.000,00	20124 de 25/09/2024	\$5.000.000,00
VIGENCIA 2025 DEGUA	725 de 1/01/2025	\$22.452.563,00	725 de 1/01/2025	\$22.452.563,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS MUNDIAL.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

BQ-100091496

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:

28386479

FECHA DE APROBACIÓN:

29/11/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: 1

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
28386479	29/11/2024	ADICION	29/11/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato 10%	\$ 6.746.563,00	22/11/2024	30/09/2025
Calidad del servicio 10%	\$ 6.746.563,00	22/11/2024	31/03/2028
Prestaciones sociales 5%	\$ 3.373.282,00	22/11/2024	31/03/2026
Calidad y Correcto funcionamiento 10%	\$ 6.746.563,00	22/11/2024	31/03/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBO A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones y prórrogas, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.º			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
VIGENCIA 20 24	N/A	N/A	001	21/11/2024	\$40.013.059,00	FC-147865 NDC-1355	20/11/2024	\$40.013.059,00	\$00,00
	N/A	N/A			\$5.000.000,00	FC-147864 NCC-2785	20/11/2024	\$5.000.000,00	\$00,00
VIGENCIA 2425	001	10/01/2025	002	10/01/2025	\$22.452.563,00	FC-153750	11/01/2025	\$74.477.102,00	\$00,00
TOTAL, RECIBIDO					\$67.465.622,00				\$67.465.622,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$67.465.622,00	\$67.465.622,00	\$ 00,00	\$67.465.622,00	\$67.465.622,00	\$ 00,00

Que mediante certificación de pagos más adelantes relacionados el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
20024	37024	470752724	05/12/2024	\$40.013.059,00	\$5.396.172,00	\$34.616.887,00
20124	37124	470755224	05/12/2024	\$5.000.000,00	\$674.916,00	\$4.325.084,00
725	6425	10287825	23/01/2025	\$22.452.563,00	\$3.028.267,00	\$19.424.296,00
TOTALES				\$ 67.465.622,00	\$ 9.099.355,00	\$ 58.366.267,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: N/A

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-090672-DEGUA	02/11/2024	Octubre
2	GS-2024-095374-DEGUA	21/11/2024	Noviembre
3	GS-2025-002671-DEGUA	10/01/2025	Diciembre y Enero
4	GS-2025-021925-DEGUA	12/03/2024	Febrero
5	GS-2025-030728-DEGUA	07/04/2025	Final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 133700-2024 de fecha 23/09/2024, tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mediante planilla numero 1178330079 de fecha 07/01/2025 la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Intendente CARLOS BREINNER COTES BERRIO

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

MORARCI GROUP S.A.S
Señor. MANUEL ANGELO MORENO ARCINIEGAS

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente del ORDEN DE COMPRA No. 133700-2024 de fecha 23/09/2024 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6,7,8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Que no existe algún saldo sin ejecutar del presente contrato.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en Riohacha D. E. T. y C., La Guajira a los 07 días del mes de abril del 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **DIEGO EDISON MONTAÑA GOMEZ**
Comandante Departamento de Policía Guajira

POR EL CONTRATISTA,

Señor. **MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS**
Representante Legal de MORARCI GROUP S.A.S

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Intendente **CARLOS BREINNER COTES BERRIO**
Supervisor Orden de Compra

Elaborado por IT. CARLOS BREINNER COTES BERRIO DEGUA/GUMOV
Revisado por: TE. JUAN GABRIEL QUINTANA CRUZ DEGUA-GULOG
Revisado por: CT. ANDRÉS AUGUSTO RINCÓN LAGUADO DEGUA-GUCON
Revisado por: CT. RAFAEL RICARDO ACOSTA DAZA DEGUA-ASJUR
Revisado por: MY. DANIEL DIONISIO SAAVEDRA CORZERA DEGUA-SUBCO-AREAD
Revisado por: TC. CARLOS JULIAN RODRIGUEZ CAMPOS DEGUA-SUBCO
Fecha de elaboración: 07/04/2025
Ubicación E:IGUMOV2023/CONTRATO 2023

Calle 15 Carrera 7 Esq. - Oficina de Movilidad
E-mail: degua.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA